

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL Y DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
SOCORRO – SANTANDER

REF: PROCESO ESPECIAL MONITORIO.
DTE: HIERROS Y LAMINAS – OSCAR USEDA.
APDO: DR. CRISTIAN ANDRES BARAJAS RODRIGUEZ.
DDO. TOBIAS OVALLE ARCHILA.
RDO: 2021 – 00067 - 00

Socorro, veinticinco (25) de agosto de dos mil veintiuno (2021).-

Atendiendo lo manifestado por el apoderado de la parte demandante en el escrito que antecede y por ser procedente lo solicitado, TÉNGASE como nueva dirección para notificaciones del demandado TOBIAS OVALLE ARCHILA, la carrera 4 No. 6 – 07 del municipio de Socorro Santander.

CUMPLASE.

La Juez,

CLAUDIA SOFIA DUARTE GARCIA

Firmado Por:

Claudia Sofia Duarte Garcia

Juez

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Juzgado Municipal

Santander - Socorro

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5f36da303bfcc6769bcf31225c73183cb77a2ac63f6432aef00e834fcb6cc8ce**

Documento generado en 25/08/2021 04:23:12 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>